FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
CENAC PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]

Bogotá D.C, Noviembre 2019.

1.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: LUZ ANGELA PARDO FORERO Identificación: C.C. 39.621.861 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera. 74 No. 21- 34 Teléfono de contacto: 3143986812 E-mail de contacto: angeline719@hotmail.es
2.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: SS- LUIS GABRIEL ROBAYO NEGRO Cargo: SUBOFICIAL PLANES CENAC PERSONAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Nombramiento 008 DEL 15 DE ENERO DE 2019
3.	**No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. 010, FECHA : 01-FEBRERO-2019
4.	**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	N/A – SEGÚN SECOP II
5.	**CRP**	N/A – SEGÚN SECOP II
6.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	N/A – SEGÚN SECOP II
7.	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	N/A – SEGÚN SECOP II
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO AL AREA DE PLANES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL.
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Desde el área de conocimientos de la profesión y en el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal el contratista deberá: ✓ Asesorar el área de planeación de la Central Administrativa y Contable Cenac Personal. ✓ 2. Alimentar el observatorio presupuestal, contractual, contable, financiero y pagaduría de la Central Administrativa y Contable Cenac Personal y remitirlo a CADCO de conformidad con la periodicidad exigida por esa Unidad Militar. ✓ 3. Elaborar y revisar los planes, proyectos y programas de la Sección de Planes de la Central Administrativa y Contable Cenac Personal, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por la Fuerza. ✓ 4. las demás que se deriven del objeto contractual y que sean designadas por la autoridad competente. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES** ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

<table>
<tr><td></td><td>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
✓ Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>NOVIEMBRE 2019.</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO [ ]</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 37.400.000,00).

SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ 3.400.000,00.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 217.600,00</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>$ 170.000,00</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 7.100,00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., Noviembre 2019.**

FIRMA SUPERVISOR
SV. LUIS GABRIEL ROBAYO NEGRO
SUBOFICIAL DE PLANES CENAC PERSONAL